



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 16 de Abril del 2021

VISTO:

El EXPEDIENTE Nº 21MP-02576-00, que contiene el INFORME Nº 034/AHBS/HV/2021, el INFORME Nº 076-2021-UPE/AORG Nº 044/HV y la NOTA INFORMATIVA Nº 160-2021-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26454, Ley que Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusiones y Suministro de sangre humana, crea el Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS) y establece que los Bancos de Sangre son Establecimientos destinados a la extracción de sangre humana, para transfusiones, terapias preventivas y a investigación; funcionan con licencia sanitaria y están encargados de asegurar la calidad de ésta y sus componentes durante la obtención, procesamiento y almacenamiento;

Que, en ese sentido, con Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del MINSA", que tiene por finalidad Fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales";

Que, en merito a ello, con la Resolución Directoral Nº 010-2021-D/HV, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 002-HV/MINSA/2021/V.06 - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo Anual, para el Hospital Vitarte, tiene como objetivo general, establecer las disposiciones para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Trabajo Anual, así como sus respectivos informes de seguimiento y evaluación de las Unidades, Servicios, Áreas u otros del Hospital Vitarte;

Que, con INFORME Nº 034/AHBS/HV/2021 recepcionado el 09 de abril del 2021, la Jefatura del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I, remite a la Dirección el Plan de Trabajo 2021 del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I, para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante INFORME Nº 076-2021-UPE/AORG Nº 044/HV recepcionado el 14 de abril del 2021, Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico sostiene que el Plan de Trabajo 2021 del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I, fue revisado, coordinado y corregido dentro de la estructura establecida en la Directiva Administrativa Nº 002-HV/MINSA/2021/V.06 - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo Anual para el Hospital Vitarte, aprobada con la Resolución Directoral Nº 010-2021-D/HV, y su aprobación permitirá fortalecer la mejora continua del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I;

Que, con el propósito de garantizar el acceso y mejorar la continuidad de la atención con calidad de los servicios de salud de la Entidad, resulta pertinente atender lo solicitado por el Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, aprobando el Plan de Trabajo 2021 del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I;

Que, el Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;



Con la visación de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el Servicio de Apoyo al Diagnóstico, el Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I y el Área de Asesoría Legal.

De conformidad con lo dispuesto en las normas establecidas en la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA se aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el **Plan de Trabajo 2021 del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I**, por las consideraciones expuestas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que ocasione el presente plan estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Jefatura del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Dra. S. GUTARRA VILCÁZ
C.M. # 3237 R.N.E.
Directora (a)

Distribución:

- () Dirección.
- () Servicio de Apoyo al Diagnóstico.
- () Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.
- () Unidad de Planeamiento Estratégico.
- () Asesoría Legal.
- () Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- () Archivo.

HOSPITAL VITARTE

Servicio de Apoyo al Diagnóstico Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I

PLAN DE TRABAJO 2021 DEL ÁREA DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO I



VITARTE- PERÚ
2021

META SIAF: 106



INDICE

	Página
I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	2
II. OBJETIVOS	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	4
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
IV. BASE LEGAL	4
V. CONTENIDO	6
5.1 DEFINICIONES CONCEPTUALES	6
5.2 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL AREA	8
5.3 ARTICULACION CON EL POI	9
5.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2021	10
5.5 FINANCIAMIENTO	12
VI. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 17(CUADRO DE GANTT)	
VII. ANEXOS	21
VIII. BIBLIOGRAFÍA	23



I. FINALIDAD Y JUSTIFICACION TECNICA

1.1 FINALIDAD

El plan de trabajo anual del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre tiene como finalidad ser una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar las actividades relacionadas al servicio.

Este plan propone interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales, insumos y tecnológicos disponibles.

1.2 JUSTIFICACION TECNICA

¿Porque es necesario el Área de Hemoterapia y Banco de Sangre?

En el mundo globalizado de hoy, los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre, necesitan reglamentar su formade trabajar de manera que mantengan la uniformidad de los requisitos mínimos y por tanto de Calidad, para lograr elideal de seguridad transfusional para los procesos relacionados a la donación, procesamiento. Transfusión de sangre y seguimiento (Cadena Transfusional) ¹.

Por tal motivo el **Área de Hemoterapia y Banco de Sangre** en todo el mundo se están viendo abocados a implantar algún sistema que asegure la Calidad de sus productos y atenciones.

Mejorar la cadena de procesos de forma integral desde la atención de un donante, hasta la transfusión de una unidad de sangre o Hemoderivados y la subsiguiente evaluación de posibles reacciones adversas, requiere de profesionales competentes, comprometidos con mejorar los flujos de actividades y de información, de un marco legal que facilite la acción de los coordinadores y auditores del sistema y del aprovisionamiento adecuado de recursos para llevar a cabo estas tareas.

Por ello el **PRONAHEBAS** acorde a las normas de Calidad internacionalmente aceptadas, ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad² como respuesta a la necesidad de garantizar la calidad de los productos sanguíneos.

Los documentos necesarios para que el banco de sangre funcione adecuadamente es basado en un Sistema de Gestión de la Calidad que está sustentado en los siguientes documentos técnico- normativos:

Manual de Calidad. Contiene los enunciados del PRONAHEBAS respecto al tema de la Calidad: Principios Fundamentales, Política de la Calidad, el Sistema de Gestión de la Calidad, los Elementos de Gestión de la Calidad y la ubicación estructural del PRONAHEBAS.

Criterios de Calidad. Define los Criterios de Calidad a ser implementados en el Sistema, en base a los Elementos de Gestión señalados en el Manual de Calidad.



Guía de Procesos. Describe como deben realizarse los procesos en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre con la finalidad de obtener y brindar productos y servicios que satisfagan los Criterios de Calidad.

Guía de Procedimientos Operativos Estándar. Describe como deben realizarse los procedimientos en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre a fin de cumplir con los Criterios de Calidad establecidos.

Normas de Bioseguridad. Contiene definiciones y normas que deben observarse para el trabajo en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre, en el tema de la Bioseguridad.

Formatos y Registros. Nos permiten recoger datos e información resultantes de los procesos y procedimientos en forma ordenada mediante el empleo de formatos únicos.

Las transfusiones de sangre permiten salvar vidas y mejorar la salud, pero muchos pacientes que las necesitan no pueden acceder a tiempo a transfusiones seguras. La necesidad de una transfusión de sangre puede surgir en cualquier momento, en las zonas tanto urbanas como rurales. El hecho de que no haya sangre disponible para transfusión es causa de muerte y de sufrimiento para muchos pacientes.

Una base estable de donantes regulares, voluntarios y no remunerados permite garantizar un suministro fiable y suficiente de sangre no contaminada. Los donantes regulares, voluntarios y no remunerados son el grupo de donantes más seguros, puesto que son los que tienen la menor prevalencia de infecciones transmisibles por la sangre.

El Área de Hemoterapia y Banco de Sangre desarrolla las siguientes actividades:

1. Atención de Sangre y Hemoderivados.
2. Atención de Selección de evaluación de Donantes.
3. Atención de Pruebas de compatibilidad.
4. Atención de Pruebas de Tipificación de Grupo sanguíneo
5. Plan de Campañas de Donación de Sangre voluntaria

Se justifica la programación de campañas de donación voluntaria de sangre, siendo prioridad en la política de salud, donde el Ministerio de Salud emite la Resolución Ministerial N° 979-2017/MINSA, aprobando el documento Técnico "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2017-2021"³ por lo que el Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del Hospital de Vitarte, dispondrá de un equipo multidisciplinario técnico de promoción de la donación voluntaria de sangre.

Asimismo, la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas para el Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del Hospital Vitarte, con respecto a las cursos y congresos virtuales necesarios para obtener competencias necesarias para implementar en el Nuevo Hospital Vitarte.



Se justifica cumplir con el mantenimiento y calibración de equipos críticos y del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.

Se justifica realizar un manejo de gestante RH negativo con insumos necesarios para diagnosticar enfermedad hemolítica del recién nacido como implementar metodologías como Anticuerpos irregulares y Fenotipo RH- Kell.

Se justifica la mejora de procesos implementando formatos y registros el sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS, como base la norma ISO 9001:2015⁴.

Se justifica la capacitación interna a los médicos, obstetras, enfermeras, residentes y internos, de los diferentes servicios sobre hemoterapia.

Se justifica la adquisición de equipos críticos, como centrifuga de Inmunoematología para realizar pruebas de compatibilidad, así como las pinzas y selladores de tubuladuras de bolsas de sangre para realizar procesos de transfusión.

Se justifica la implementación e Controles de Calidad internos y externos para asegurar la calidad de los hemocomponentes.

Se estima que el gran porcentaje las transfusiones son en Emergencia Medicina y Emergencia Gineco-obstetricia.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la mejora continua del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo 1.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la organización del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.
- Garantizar la idoneidad y el permanente desarrollo del recurso humano.
- Lograr el adecuado equipamiento y operatividad del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.
- Mejorar los procesos del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.
- Mejorar el sistema de información del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

El alcance es dentro del ámbito del Hospital Vitarte y está dirigido a Médicos, Tecnólogos Médicos del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26454, que Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.



- Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454 que Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA.
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA-DM, que establece las Normas de Procedimientos para el Control, Vigilancia Sanitaria, Medidas de Seguridad y Sanciones en Relación a la Obtención, Donación, Conservación, transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- Resolución Ministerial N° 307-99-SA/DM, que aprueba las "Normas Técnicas para el Proyecto de Arquitectura y Equipamiento de Centros Hemodadores".
- Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).
- Resolución Ministerial N° 1191-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 011- MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria: Requisitos Mínimos para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, que aprueba el "Documento Técnico: Lineamientos de Política del PRONAHEBAS".
- Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, que aprueba la NTS 072-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSPV. 03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA que aprueba la NTS-110-MINSA-DGIEM-V01 Norma Técnica De Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 468-2015/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 040-MINSA/DGSP.V.02 "Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".
- Resolución Ministerial N° 861-2015/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 067-MINSA/DGSP.V.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 862-2015-MINSA que aprueba la NTS-119-MINSA-DGIEM-V01 Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 850 – 2016/MINSA, que aprobó las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.



- Resolución Ministerial N° 979-2017/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2017-2021
- Resolución Directoral N°295-2020 que aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Hospital Vitarte.
- Resolución Directoral N°010-2021-HV que aprueba la Directiva Administrativa N°002-HV/MINSA/2021/V.06: Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo anual para el Hospital Vitarte.

V. CONTENIDO

5.1 Definiciones conceptuales

- **Anticuerpos irregulares.** Son anticuerpos que normalmente no se encuentran presentes en la sangre de una persona, su presencia se estimula en casos de embarazos o transfusiones previas, por la exposición a antígenos eritrocitarios "extraños". Estos anticuerpos irregulares podrían ser causa de reacciones transfusionales en el receptor, por lo que se recomienda no usar hemocomponentes que demuestren su presencia.
- **Banco de Sangre.** Es la unidad interna o externa a un establecimiento de salud público o privado, que se dedica a asegurar la calidad de la sangre y sus derivados, mediante el uso clínico de sangre y derivados a las siguientes funciones: promoción de la donación, reclutamiento, captación, selección y registro de donantes, además de la extracción, conservación, tamizaje y procesamiento de la sangre para la obtención de sus derivados, así como el almacenamiento, distribución y transporte de las unidades de sangre y sus componentes de acuerdo con las necesidades requeridas en los establecimientos de salud para su aplicación terapéutica y las normativas de calidad y seguridad aplicables. Cada unidad forma parte de la Red Nacional de Bancos de Sangre.
- **Crioprecipitados.** Componente plasmático preparado a partir de plasma fresco congelado mediante precipitación de las proteínas durante la descongelación y posterior concentración y suspensión en un pequeño volumen de plasma rico en factores coagulantes, incluyendo el Factor VIII y fibrinógeno.
- **Donación por reposición.** El usuario retorna a través de familiares y/o amistades, las unidades de sangre que le fueron transfundidas por su condición de salud durante su hospitalización. Es la donación más frecuente.
- **Donación voluntaria de sangre.** Acción donde una persona cede voluntaria, libre y gratuitamente sangre, plasma u otros componentes sanguíneos de manera repetida y periódica, con fines terapéuticos o de investigación, según la indicación médica, sin recibir pago alguno, sea monetario o en cualquier especie que pueda ser considerado como sustituto del dinero. Es la más recomendable, considerada la donación ideal, son personas generalmente sanas, llevan su auto cuidado, están informadas sobre su situación de salud, sus derechos y deberes como donantes. Es necesario incentivar este tipo de donación altruista y regular de sangre para: a) obtener sangre segura y en cantidad suficiente; b) disponer de entrega de componentes sanguíneos en forma oportuna y eficiente; c) realizar la terapia transfusional con garantía de la calidad.



- **Donante.** Toda persona que previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios cede voluntaria, libre y gratuitamente, con fines terapéuticos o de investigación, una porción de su sangre en la forma y cuantía que se indique.
- **Estudio Inmuno hematológicos.** Estudio realizado en la unidad de sangre donada con el objetivo principal de confirmar mediante la tipificación su grupo sanguíneo (O, A, B y AB) y su grupo Rh (positivo o negativo), así como la detección de anticuerpos irregulares.
- **Glóbulos Rojos.** Llamados también eritrocitos, transportan oxígeno de los pulmones a los tejidos del organismo y llevan el dióxido de carbono de vuelta a los pulmones para ser espirado.
- **Hemovigilancia.** Procedimientos de vigilancia relativos a los efectos o reacciones adversas graves en los donantes o en los receptores, así como seguimiento epidemiológico de donantes.
- **Hemorragia Masiva.** Se define como la hemorragia que implica un elevado riesgo vital y en la que pese a instaurar todas las medidas terapéuticas el paciente tiene muy alta probabilidad de requerir una transfusión masiva.
- **Paquete Globular.** Concentrado de glóbulos rojos o Glóbulos Rojos Desplasmáticos (GRD), obtenido al separar la mayor parte del plasma de una unidad de sangre total sometida a centrifugación o sedimentación sin ningún otro procedimiento posterior.
- **Periodo de ventana.** Tiempo que transcurre desde el momento en que se adquiere una infección por virus hasta su detección, mediante las pruebas de laboratorio. Durante este periodo el donante podría estar infectado y sus análisis de sangre resultan negativos.
- **Plaquetas.** Pequeños fragmentos celulares incoloros de la sangre llamados también trombocitos, cuya función principal es relacionarse con las proteínas de coagulación para detener o prevenir las hemorragias. Plasma. Líquido compuesto de un 92% de agua, 7% de proteínas vitales y 1% de sales minerales, azúcares, grasas, hormonas y vitaminas.
- **Plasma Fresco Congelado.** Plasma resultante al centrifugar una unidad de sangre completa o plasma recogido mediante aféresis en las primeras 6 horas de obtenida, posteriormente congelado en un periodo de tiempo y conservado a una temperatura que garantice el mantenimiento de los 29 factores lábiles de coagulación.
- **Transfusión.** Restitución o transferencia de sangre o de alguno de sus componentes por productos similares de origen humano obtenidos y conservados mediante procedimientos apropiados de un sujeto (donante) a otro (receptor).
- **Transfusión masiva** Reemplazo de una volemia o más en un período de 24 h (Mollison et al. 1997) Transfusión de ≥ 10 U de CH* en 24 h Transfusión de ≥ 20 U de CH* en 24 h.
- **Trazabilidad.** Capacidad de efectuar el seguimiento de cada unidad de sangre o componente desde el donante hasta su destino final (ya sea a un receptor o a un fabricante de medicamentos) o su destrucción y viceversa.



Abreviaturas

ISO: International Organization for Standardization.

MINSA: Ministerio de Salud

NTS: Norma Técnica Sanitaria

POI: Plan Operativo Institucional

PRONAHEBAS: Programa de Hemoterapia y Banco de Sangre

5.2 Diagnóstico situacional del área.

ANALISIS FODA

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal altamente capacitado en Medicina Transfusional. • Software propio de Banco de Sangre. • Manejo de Hemorragias Masivas • Laboratorio de Inmunohematología bien implementado. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Transfusiones en Recién Nacidos. • Estudio de Tromboelastografía para manejo de Trauma severo. • Manejo avanzado de sangrado en trauma severo. • Patient Blood Management en Gestantes.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura. • Abastecimiento de Unidades. • Almacenamiento de Unidades. • Equipamiento. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desinformación de la población sobre la donación de sangre. • Temor de los donantes acudir al hospital por miedo a infectarse. • Gestante de Alto riesgos. • Paciente con Trauma Severo.





PERU Ministerio de Salud

Hospital Vitarite

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



5.3 ARTICULACIÓN CON EL POI

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	Unidad de Medida	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
9002 ASIGNAC			ATENCIÓN DE SANGRE Y HEMODERIVADOS	EXAMEN	3.300	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275
9002 ASIGNAC			Atención de sangre y/o hemoderivados	EXAMEN	800	66	66	66	66	67	67	67	67	67	67	67	67
9002 ASIGNAC			Atenciones de selección evaluación de donantes	EXAMEN	1.200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
9002 ASIGNAC			Atenciones de pruebas de compatibilidad	EXAMEN	700	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	60
9002 ASIGNAC			Atenciones de exámenes tipificación grupo sang	EXAMEN	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
9002 ASIGNAC			Plan de Campaña de Donación Voluntaria de Sang	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9002 ASIGNAC			Reporte de la ejecución del Plan de Campaña de D	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9002 ASIGNAC	39999999 SIN PRODUCTO	5001185- ATENCIÓN DE SANGRE Y HEMODERIVADOS	ATENCIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO	EXAMEN	458.287	36517	36517	36517	36517	36517	36517	36517	36517	36517	36517	36517	36517
9002 ASIGNAC			Atención de exámenes de laboratorio por hospita	EXAMEN	39.552	3.256	3.256	3.256	3.256	3.256	3.256	3.256	3.256	3.256	3.256	3.256	3.256
9002 ASIGNAC			Atención de exámenes de laboratorio por consult	EXAMEN	226.749	18.895	18.895	18.895	18.895	18.896	18.896	18.896	18.896	18.896	18.896	18.896	18.896
9002 ASIGNAC			Atención de exámenes de laboratorio por emerge	EXAMEN	171.906	14.325	14.325	14.325	14.325	14.325	14.325	14.326	14.326	14.326	14.326	14.326	14.326
9002 ASIGNAC			Atención de enfermedades con sospecha de enfer	ATENCIÓN	203	16	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
9002 ASIGNAC			Plan Anual de trabajo apoyo al diagnóstico	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9002 ASIGNAC			ATENCIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	EXAMEN	73.495	6041	6041	6041	6041	6041	6041	6041	6041	6041	6041	6041	6041
9002 ASIGNAC			Atención de ecografías General	EXAMEN	26.182	2.182	2.182	2.182	2.182	2.182	2.182	2.182	2.182	2.182	2.182	2.182	2.182
9002 ASIGNAC			Atención de ecografías obstétricas ginecológicas	EXAMEN	15.140	1.261	1.261	1.261	1.261	1.262	1.262	1.262	1.262	1.262	1.262	1.262	1.262
9002 ASIGNAC			Atención de exámenes radiográficos	EXAMEN	31.173	2.557	2.557	2.557	2.557	2.558	2.558	2.558	2.558	2.558	2.558	2.558	2.558
9002 ASIGNAC			micrines de exámenes radiográficos	INFORME	21.264	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772

5.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL 2021

1. Reactivación del Comité Transfusional de Sangre.
2. Programación de 1 caso clínico.
3. Aprobar el Plan de Promoción Voluntaria de Sangre.
4. Difusión de Campaña de Donación Voluntaria de Sangre (solicitud).
5. Adquisición de insumos para Campaña de Donación Voluntaria de Sangre.
6. Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2021.
7. Capacitar al personal: Congreso Peruano de Patología Clínica-Medicina Transfusional, Curso de Control de Calidad en Banco de Sangre.
8. Implementar Cronograma de Mantenimiento preventivo de equipos.
9. Adquisición de equipamiento 02 Pinza exprimidora y Sellador de Bolsas de Sangre.
10. Adquisición de equipamiento Congeladora Vertical eléctrica para Plasmas y Crioprecipitados.
11. Adquisición de equipamiento de termohigrómetros.
12. Revisión Protocolos de Anemia Hemolítica y Plaquetopenia.
13. Actualización de GPC de Protocolo de Transfusión Masiva.
14. Implementación Programa de Evaluación Externa de Control de Calidad.
15. Implementación de Manual de Cadena de Frio.
16. Implementación de Point of Care en Salade operaciones.
17. Implementar Estudio de Tromboelastografía.
18. Realización de Rastreo de Anticuerpos Irregulares a todos los pacientes con solicitud transfusional.
19. Implementar formatos y registros en el sistema de información en el Centro de Hemoterapia según SGS.

5.4.1 ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN

Planificación

El Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo utilizará el modelo Ciclo de Mejora Continua, Modelo Internacional de Gestión de la Calidad:

Planear, Ejecutar, Verificar y Actuar.

Planificar nuestro proyecto desde los objetivos, identificando la causa raíz, definiendo las acciones y el Plan Anual de Trabajo.

Ejecutar: Ejecución de las actividades programadas del Plan Anual de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.

Verificar: Medir y valorar la efectividad. Se verifica el cumplimiento de las actividades Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.

Actuar: Se corrige o mejora el plan y procesos.

En la etapa de planificación se utilizaron las herramientas de calidad sobre todo para identificar las causas y el problema, así como la priorización de la causa raíz.



PASO I:

Situación Inicial

Se utilizará la técnica grupal de Lluvia de Ideas, con el fin de abordar los problemas y/o desarrollo de las actividades del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I.

Selección del Problemas o Prioridades:

Luego el equipo inicia el proceso de selección, con la finalidad de priorizar el problema que será tratado primero.

PASO II:

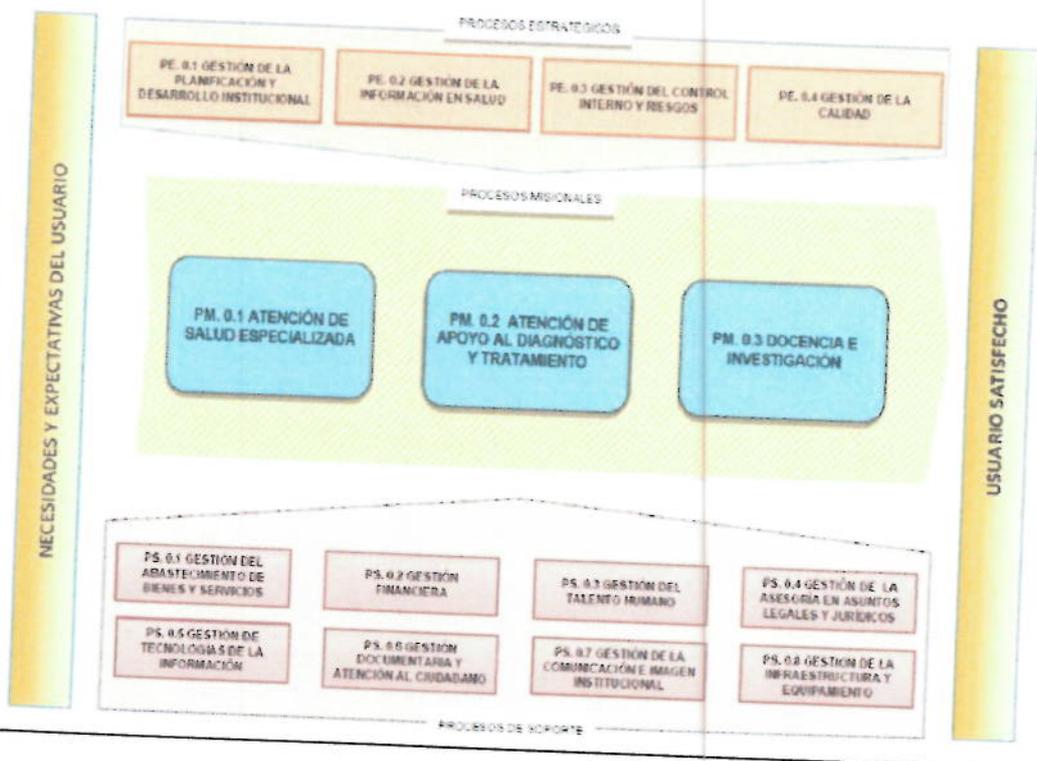
Levantamiento y Análisis de la información

En esta etapa, utilizamos el método de Espina Ishikawa, para hacer el levantamiento y análisis de la información y conocer las causas que originan el problema de nuestro servicio.

PASO III

Mapa de Procesos

En esta etapa diferenciamos los procesos estratégicos, operativos y de apoyo para tener un mejor análisis de nuestra organización y de qué manera vamos a interactuar con otros procesos:



PASO IV:

Definición y Ejecución del Plan:

La solución para los problemas es implementar el Plan de Trabajo Anual del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I con actividades programadas, para ello utilizamos la herramienta Diagrama de Gantt.

5.5 FINANCIAMIENTO

Presupuesto de acuerdo a estudio de mercado.

La información considerada en el presente cuadro estará sujeta a la variación de monto estimado según estudio de mercado realizado por el Área de Logística.

BIENES.




N°	Clasificador	Código SIGA	Descripción de los Recursos, insumos y/o Materiales	Unidad de Medida	Cantidad Total	Costo Unitario	Precio Total
1	231821	354700010067	Tarjeta Liss Coombs x 6 determinaciones	unidad	600	24	14400
2	231821	354700010111	Prueba determinación Sub grupo Rhesus Kell Método Gel (Cc,Ee, Kell, ctrl)	Determinación	600	24	14400
3	231821	354700010221	Tarjeta Grupo sanguíneo globular ABD	Determinación	1200	14	16800
4	231821	354700010230	Kit de rastreo de anticuerpos irregulares antieritrocitarios	unidad	4	700	2800
5	231512	715000120003	Perforador de 2 espigas para 50 hojas	unidad	2	50	100
6	231512	718500080118	Grapa 26/6 x 5000	decena	2	1.5	3
7	231821	495100150077	Juego de	unidad	1	200	200

			Tambores de Acero Quirúrgico para gasa x 3 piezas				
8	231821	512000281315	Ligadura para extracción de sangre de 45 cm con dispositivo de ajuste	unidad	5	18.9	94.50
9	231711	646100050003	Dispensador de papel toalla (materialplástico)	unidad	4	180	720
10	231711	646100050217	Dispensador para jabónlíquido de plástico para 1L	Unidad	4	180	720
11	231711	646100050431	Dispensador de plástico para alcohol gel	Unidad	4	180	720
12	231711	646100051348	Letrero acrílico 4 mm x 30 cm x 45 cm	Unidad	10	20	200
13	231821	495100060012	Estetoscopio clínico adulto	Unidad	1	300	300
14	231821	495700740423	Sensor de saturación de oxígeno	Unidad	1	580	580
15	231911	470300060231	Tríptico informativo	Unidad	1000	0.4	400
16	231821	512000240014	Porta pipetas de acrílico para 5 pipetas	Unidad	1	105.3	105.3
17	263291	112261880030	Refrigeradora conservadora de medicamentos y laboratorio de 200L	Unidad	2	3500	7000
18	231821	512000260303	Microcubeta descartable para hemoglobímetro hemocue hb	Unidad	400	8	3200



			201 x 100				
19	263241	536484270004	Negatoscopio de 1 cuerpo	Unidad	1	500	500
20	263242	602287620007	Tensiómetro de mercurio para adulto	Unidad	1	325.5	325.5
21	231821	495700110029	Baja legua de madera adulto x 500	Unidad	1	100	100
22	231821	495700160007	Brazalete de identificación de adulto	Unidad	20	0.76	15.20
23	231111	091100100003	Bebida hidratante x 500 ml	Unidad	600	21.5	12900
24	231111	096800010173	Galleta de soda x 48 gr	Unidad	600	0.5	330
25	231512	710300010005	Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 36 yrd	Unidad	2	0.54	1.09
26	231512	710300060054	Goma en barra x 20 gr	Unidad	4	4	16
27	231512	710300120111	Nota autoadhesiva 3 in x 3 in x 100 Hojas	Unidad	10	2.41	24.1
28	231512	710600010070	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño A4	Unidad	24	3	72
29	231512	710600120014	Mica protectora de diapositiva A4	Unidad	50	0.8	40
30	231512	711100030005	Corrector liquido tipo lapicero	Unidad	4	1.07	4.30
31	231512	715000110030	Engrapador de metal tipo alicate	Unidad	1	14.9	14.9
32	231512	715000220020	Tajador metálico	Unidad	2	0.46	0.92



			chico				
33	231512	716000010208	Bolígrafo de tinta seca puntafina color azul	Unidad	50	0.25	12.98
34	231512	716000060374	Plumón de tinta indeleble punta fina	Unidad	10	1	10
35	231512	716000060377	Plumón para pizarra acrílica punta delgada	Unidad	5	1	5
36	231512	716000060378	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa	Unidad	5	1	5
37	231512	716000060385	Pulmón resaltador punta mediana biselada	Unidad	6	1.06	6.37
38	231512	717200050224	Papel bond 80 gr A4	Empaque	24	20	480
39	231512	718500050001	Clip de metal chico x 100	Unidad	10	3	30
						TOTAL	77636.31



SERVICIO

N°	Clasificador	Código SIGA	Descripción de los recursos.	Unidad de Medida	Cantidad Total	Costo Unitario	Precio Total
1	2327299	0401000010005	Servicio de atención de refrigerios	Servicio	500	1	500
2	23271399	071100382767	Servicio de Evaluación de control de calidad externo de laboratorio	Servicio	1	1500	1500
3	232471	606500260008	Mantenimiento	Servicio	1	1501	1501



			correctivo de congeladora 86°C				
4	232471	606500260054	Mantenimiento correctivo de equipos biomédicos	Servicio	1	3001	3001
5	232471	606500260262	Mantenimiento preventivo de incubadora con agitador	Servicio	1	1	1
6	232471	606500260318	Servicio de calibración de refrigeradora	Servicio	1	1501	1501
7	232471	606500260338	Mantenimiento preventivo y correctivo de conservadora de sangre	Servicio	1	1501	1501
8	232471	606500260363	Servicio de calibración de termómetro.	Servicio	1	1501	1501
9	232811	080100080140	Contratación de profesional tecnólogo médico	Servicio	5	1	5
						TOTAL	11,011



RESUMEN

Nº	RECURSOS FINANCIEROS	MONTO TOTAL S/.
1	BIENES	77,636.31
2	SERVICIOS	11,011
TOTAL S/.		88647.0

- Todos los requerimientos del presente plan se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal.



VI. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (CUADRO DE GANTT)
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META ANUAL	CRONOGRAMA												DOCUMENTOS/OBS	RESPONSABLE	
			I SEMESTRE						II SEMESTRE								% AVANCE
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Mejorar la calidad de atención de los servicios que brinda el Área de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del Hospital Vítarte	Reactivación del Comité Transfusional de Sangre.	09		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Informe	Jefe del Área
	Programación de 1 caso clínico.	10		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		Informe	Jefe del Área
	Aprobar el Plan de Promoción Voluntaria de Sangre.	1		X												Resolución	Jefe del Área
	Difusión de Campaña de Donación Voluntaria de Sangre	1											X			Informe	Jefe del Área



VII. ANEXOS

ANEXO 01

INDICADORES DEL ÁREA DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO I

Nº	INDICADOR	PRÓPOSITO	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
1	PORCENTAJE DE EXÁMENES DE BANCO DE SANGRE ATENDIDOS	Contar con información sobre la demanda de los diversos tipos de exámenes de laboratorio que brinda el servicio para orientar la programación y asignación de recursos	$\frac{\text{Nº de exámenes de Banco de Sangre atendidos en un periodo}}{\text{Nº total de exámenes atendidos en el laboratorio en el mismo periodo}} \times 100$	%	Sistema Informático y registros de Banco de Sangre
2	PORCENTAJE DE UNIDADES TRANSFUNDIDAS	Determinar si la sangre o sus componentes cubrieron la demanda y necesidades de forma oportuna	$\frac{\text{Nº de unidades transfundidas en un periodo}}{\text{Nº total de unidades aptas en el mismo periodo}} \times 100$	%	Sistema Informático y registros de Banco de Sangre
3	PORCENTAJE DE ATENCION DE UNIDADES DE PAQUETE GLOBULAR SIN PRUEBA DE COMPATIBILIDAD	Evaluar la capacidad de Banco de Sangre de atender en forma oportuna las unidades de paquete globular sin prueba de compatibilidad. Está en relación a la cobertura y a la disponibilidad	$\frac{\text{Nº de unidades de paquete globular atendidas sin prueba de compatibilidad en un periodo}}{\text{Nº total de unidades de paquete globular atendidas en el mismo periodo}} \times 100$	%	Sistema Informático y registros de Banco de Sangre



4	PORCENTAJE DE REACCIONES TRANSFUSIONALES	Contar con información de reacciones adversas a la transfusión sanguínea a fin de uniformizar la toma de decisiones	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de reacciones transfusionales en un periodo}}{\text{N}^\circ \text{ total de unidades transfundidas en el mismo periodo}} \times 100$	%	Sistema Informático y registros de Banco de Sangre
5	PORCENTAJE DE HEMOCOMPONENTES ELIMINADOS	Determinar la frecuencia, causas de eliminación y la adopción de estrategias a fin de usar racionalmente los hemocomponentes	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de hemocomponentes eliminados en un periodo}}{\text{N}^\circ \text{ total de hemocomponentes eliminados en el mismo periodo}} \times 100$	5	Porcentaje de Hemocomponentes eliminados
6	PORCENTAJE DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL RECEPTOR NO FIRMADOS	Contar con información de consentimientos informados del receptor no firmados a fin de establecer estrategias correctivas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de consentimiento informado del receptor no firmados en un periodo}}{\text{N}^\circ \text{ total de consentimiento informado del receptor en el mismo periodo}} \times 100$	%	Sistema Informático y registros de Banco de Sangre
7	PORCENTAJE DE SOLICITUDES TRANSFUSIONALES ATENDIDAS	Evaluar la capacidad del servicio de responder con efectividad a las solicitudes de entrega de sangre.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes transfusionales atendidas en un periodo}}{100} \times 100$	%	Sistema Informático y registros de Banco de Sangre
8	PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO ENCUESTADO	Lograr la oportuna determinación de satisfacción del usuario	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de usuarios encuestados satisfechos en un periodo}}{\text{N}^\circ \text{ total de usuarios encuestados en el mismo periodo}} \times 100$	%	Sistema Informático y registros de Banco de Sangre



VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Berro DM, Insagaray J, Barindelli P, Sosa E, Marcalain V, González J, et al. Implementación de un sistema de hemovigilancia en el Hospital de Clínicas de Uruguay [Internet]. Edu.uy. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rmu/v32n4/v32n4a05.pdf>.
2. Sistema de Gestión de Calidad», Norma Técnica N° 012- MINSa / DGSP – V.01, Lima – Perú, 2004.
3. Aprueban Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2017-2021-RESOLUCION MINISTERIAL-N° 979-2017/MINSa [Internet]. Elperuano.pe. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-documento-tecnico-plan-nacional-para-la-promocion-resolucion-ministerial-no-979-2017minsa-1585124-3/>
4. ISO 9001:2015 [Internet]. Nueva-iso-9001-2015.com. 2015 Disponible en: <https://www.nueva-iso-9001-2015.com/>.
5. Fernández-Hinojosa E, Murillo-Cabezas F, Puppo-Moreno A, Leal-Noval SR. Alternativas terapéuticas de la hemorragia masiva. *Med Intensiva*. 2012;36(7):496–503.
6. «Doctrina, Normas y Procedimientos del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre», MINSa, Lima – Perú, 1998.
7. Cortes Vuelvas, «ABC de la Medicina Transfusional», 1° edición, Colombia, 1994.
8. AABB, «Manual Técnico de la Asociación Americana de Bancos de Sangre», 13° edición, USA, 2001.
9. OMS, Manual «El Uso Clínico de la Sangre», Ginebra, 2001.
10. Sociedad Española de Transfusión Sanguínea, «Guía sobre la Transfusión de Componentes Sanguíneos y Derivados Plasmáticos», 2° edición, España, 2003

